



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.**

- 1.- Se aprueba el acta de la Sesión anterior de 20 de Diciembre de 2016.
- 2.- Se acuerda el otorgamiento de becas a personas desempleadas en acciones formativas, prácticas no laborales y proyectos de integración socio-laboral (2).
- 3.- Se aprueba el reintegro parcial de 2.250 € de la subvención concedida a la empresa Rocío Calbo Caballos, por contratación indefinida.
- 4.- Se acuerda la novación de los acuerdos referidos a pago de expropiaciones a los hermanos Cifuentes Zarracina (3).
- 5.- Se acuerda detracer la cantidad de 981,76 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Fray Ceferino González, nº 14, para la rehabilitación de fachada.
- 6.- Se acuerda detracer la cantidad de 585,65 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Lealtad, 16-18, para bajar ascensor a cota de portal.
- 7.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Pola de Siero, nº 7, para la rehabilitación de fachada principal, medianeras y patio, por importe total de 42.111,51 €.
- 8.- Se acuerda detracer en parte la cantidad de 4.700,61 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Eleuterio Quintanilla, nº 18, para la rehabilitación de fachada.
- 9.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Ezcurdia, nº 22, para la rehabilitación de fachadas, por importe total de 485.710,97 €.
- 10.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Puerto de Palo, nº 6, para la rehabilitación de fachadas, por importe total de 418.894,50.
- 11.- Se acuerda detracer 628,93 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Magallanes, nº 32, para instalación de un salva-escaleras en el portal.
- 12.- Se acepta la renuncia presentada a la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Lealtad, nº 5, para instalación de ascensor.
- 13.- Se acuerda la rectificación de CIF de la Comunidad de Propietarios de la calle Pin de Pria, nº 4, concesionaria de una subvención para la rehabilitación de fachada.
- 14.- Se acuerda la cantidad de 788,79 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Pelayo, nº 2, para instalación de salva-escaleras.
- 15.- Se acuerda detracer la cantidad de 6.732,51 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Feijoo, nº 51, para la rehabilitación de fachadas.
- 16.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Miguel Servet, nº 2, para bajar ascensor a cota de portal, por importe total de 10.000 €.
- 17.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Feijoo, nº 49, para la rehabilitación de fachadas, por importe total de 9.396,34 €.
- 18.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la Avenida de Portugal, nº 54, para la rehabilitación de fachada, por importe total de 90.489,82 €.

19.- Se acepta la renuncia presentada a la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Río Eo, nº 62, para la instalación de ascensor.

20.- Se acepta el desistimiento de subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Reconquista, nº 19, para la rehabilitación de fachada.

21.- Se acepta el desistimiento de subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Gamboa, nº 11, para la rehabilitación de fachadas.

22.- Se acuerda detraer la cantidad de 1.605,66 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Joaquín Alonso Bonet, nº 12, para la rehabilitación de fachada.

23.- Se acepta la renuncia a la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Avelino González Mallada, nº 38, para bajar ascensor a cota de portal.

24.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la Avenida Pablo Iglesias, nº 22, para rehabilitación de cubierta, por importe total de 3.516,28 €.

25.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Cirujeda, nº 13, para la rehabilitación de fachada, por importe total de 14.185,13 €.

26.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Infancia, nº 8, para la rehabilitación de fachadas, por importe total de 96.655,78 €.

27.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Ana María, nº 35, para la rehabilitación de fachadas y cubierta, por importe total de 62.340,87 €.

28.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios Grupo La Tejerona, nº 21, para la rehabilitación de fachada y cubierta, por importe total de 41.364,37 €.

29.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Cabrales, nº 26, para bajar ascensor a cota de portal, por importe total de 10.000 €.

30.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto por Doña Dolores Astrid Varela García, contra denegación de modificación de licencia de obras para la construcción de vivienda en Bernueces.

31.- Se acuerda la recuperación del espacio ocupado por el surtidor de combustible sito en la calle Marqués de San Esteban.

32.- Se acuerda la concesión del Estadio de El Molinón al Sporting, S.A.D. por plazo de 30 años y sin abono de canon alguno.

33.- Se acuerda la fijación del precio de comedor en la modalidad de media jornada.

34.- Se aprueba la modificación del proyecto de rehabilitación del edificio Antigua Escuela de Comercio y se adjudica la misma al contratista principal (Bauen) por importe de 274.803,03 €.

35.- Se acuerda la ampliación de la Oferta de Empleo Público (OPE) del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

36.- Se aprueba convenio con el Comercio, S.A. para la segunda fase de digitalización y publicación en la "web" del periódico.

37.- Se aprueba convenio con la Asociación "Una Ciudad Para Todos" para la realización de prácticas laborales en el marco del Pacto de Concertación Social Gijón Crece (2016/2019).

38.- Se acuerda el otorgamiento de subvenciones para cursos a las empresas municipales.

39.- Se acuerda el otorgamiento de subvenciones para cursos a los Organismos Autónomos.

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba el incremento de subvenciones para actuaciones en grupos de viviendas en manzanas residenciales degradadas (Inuesa).

2.- Se aprueba convenio de colaboración con la Asociación Asturiana para el Fomento Economía Social y Solidaria (año 2016).

3.- Se adjudican las obras de mejora del circuito "El Kilometrín" a Api Movilidad y Dragados (en UTE), por importe de 188.834,61 €

4.- Se concede una subvención extraordinaria a ASPACE para las obras de reparación de la cubierta de tejado en el Colegio de Educación Especial Ángel de la Guarda.



Ayuntamiento  
de **Gijón/Xixón**

Referencia: 034994/2016  
Secretaría General

Gijón/Xixón, a 3 de febrero de 2017

